



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00576143- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del HCS N° 05/ 12, para la Co-directora de la Carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que la Dra. Ing. Agr. Vanina Giselle Maguire fuera designada para cumplir la función de Co- directora de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos por RHCD-2024-286-E-UNC-DEC#FCA.

Que se tienen en cuenta los informes efectuados por el Área Económico-financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato de Adhesión a celebrar con la Dra. Ing. Agr. Vanina Giselle Maguire, quien desempeñará funciones en la Escuela para Graduados de esta Casa como Co-directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, el cual registrá a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, exceptuando el mes de enero de 2026. El presente gasto será atendido con recursos propios de la Escuela para Graduados.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la docente de esta Casa citada en el artículo precedente desempeñará las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la

Ordenanza HCS 5/00.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico- Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados y por su intermedio a los interesados. Cumplido pase al Área Económico- Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.